

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN TRABAJO PRÁCTICO N° 9

CASO 1 - "El Rodeo S.R.L."

La sociedad "El Rodeo S.R.L." tiene por objeto la explotación agropecuaria y comercialización de sus productos, así como la compra y venta de cereales, oleaginosas, lanas, cueros y cualquier otro producto agrícola ganadero.

"El Rodeo S.R.L." inició sus actividades con fecha 01/04/1972 y fue inscripta en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires con fecha 9 de octubre de ese mismo año, bajo la matrícula nº 7668.

La sociedad se encuentra conformada por 4 socios: el Sr. Pedro Bernardini y sus tres hermanos, cada uno con la misma participación en la sociedad. Pedro detenta el cargo de gerente y lo ejerce en forma individual.

Esta mañana, el Sr. Bernardini fue al estudio de su contador a llevarle las facturas correspondientes al cierre del mes de mayo y le cuenta que está organizando una fiesta aniversario para celebrar las cinco décadas que lleva su negocio en el mercado. Luego de despedirse del Sr. Bernardini, el contador fue a su archivo en busca del contrato social de "El Rodeo S.R.L.".

A continuación, se transcriben dos de las cláusulas que integran el contrato social:

CUARTO: El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta años, a contar desde la fecha de su incorporación en los Registros respectivos.

DUODÉCIMO: Las decisiones se adoptarán por mayoría de capital presente, incluso la designación de un gerente no socio. Las modificaciones del contrato sólo podrán resolverse por unanimidad de todos los socios.

Se solicita:

- Como Contador Público de la sociedad "El Rodeo S.R.L." y teniendo en cuenta la situación descripta en el enunciado indique qué le recomendaría a la socia gerente. Justifique su respuesta.
- 2) Indique el/los trámites a realizar en la DPPJ de la provincia de Buenos Aires en función de la recomendación dada a la sociedad.



CASO 2: "MS Transportes S.A."

La sociedad "MS Transportes S.A." con domicilio social en la ciudad de Bahía Blanca, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros al transporte de cargas generales, encomiendas y correspondencia, excepto transporte de caudales, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y de concesiones.

La sociedad, que fue constituida y registrada en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires el 01/12/2016, se encuentra conformada por dos accionistas, quienes habían contraído matrimonio en el 2014: la Sra. Marta Sánchez con 950 acciones y el Sr. Sebastián Rodríguez, con 50 acciones.

Desde su constitución el Directorio se encontró integrado por las mismas personas, del siguiente modo: Presidente – Director Titular: Sra. Marta Sánchez y Director Suplente: Sr. Sebastián Rodríguez. La última designación de autoridades ha sido inscripta en la DPPJ conforme el artículo 60 LGS.

El cierre del ejercicio económico opera el 30 de abril de cada año. A continuación, se trascribe la primera parte del juego de EECC auditados para el último cierre de ejercicio:

Denominación	MS TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA						
CUIT	30-XXXXXXXX-7						
Domicilio Legal	Teniente Farías 950 Provincia de Buenos Aires Argentina						
Matrícula	141.789						
Inscripción en la Dirección Provincial		Acta Nº 159778					
de Personas Jurídicas de Buenos Aires	Del Estatuto Social	Fecha: 01/12/2016					
Actividad Principal	Actividad Principal Servicio de transporte automotor de cargas						
EJERCICIO ECONÓMICO № 6							
Iniciado el 1 de mayo de 2021							
Finalizado el 30 de abril de 2022							
Composición del Capital Social							
	ordinarias, nominativas, no	Suscripto Integrado					
	"A" con derecho a un voto por or nominal \$ 100 c/una	\$ 100.000 \$ 100.000					



MS TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación)

Teniente Farias 950

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL AL 30/04/2022

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
<u>ACTIVO</u>			PASIVO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	\$ 1.630.000,00	\$ 348.000,00	Rem. y cargas sociales (Nota 2.3)	\$ 508.000,00	\$ 368.000,00
Créditos por ventas (Nota 2.2)	\$ 873.000,00	\$ 526.000,00	Deudas Fiscales (Nota 2.4)	\$ 185.000,00	\$ 723.000,00
Total del Activo Corriente	\$ 2.503.000,00	\$ 874.000,00	Total del Pasivo Corriente	\$ 693.000,00	\$ 1.091.000,00
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Muebles y útiles (Anexo I)	\$ 520.000,00	\$ 338.000,00	Préstamo Banco Nación (Nota 2.5)	\$ 7.465.000,00	\$ 2.235.000,00
Rodados (Anexo I)	\$ 16.800.000,00	\$ 9.750.000,00	Deudas Fiscales (Nota 2.6)	\$ 2.256.700,00	\$ 1.034.000,00
Total del Activo No Corriente	\$17.320.000,00	\$ 10.088.000,00	Total del Pasivo No Corriente	\$ 9.721.700,00	\$ 3.269.000,00
			Total del Pasivo	\$ 10.414.700,00	\$ 4.360.000,00
			PATRIMONIO NETO (según Estado		
			respectivo)	\$ 9.408.300,00	\$ 6.602.000,00
Total del Activo	\$ 19.823.000,00	\$ 10.962.000,00	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	\$ 19.823.000,00	\$ 10.962.000,00

Las notas Nº 1.1 a 2.6 y los anexos Nº I y II forman parte integrante de estos Estados Contables

Marta Sánchez Presidente

Lipez Contador Público T° XXX F° XXX L° XXXXX/X C.P.C.E.P.B.A. CUIT XX-XXXXXXXXX-X

Gerardo

Hace unos meses, los cónyuges han decidido divorciarse y han optado también por disolver la sociedad. La asamblea unánime que decidió la disolución anticipada, fue celebrada el 25 de junio de 2022.

A continuación, se transcriben las cláusulas que integran el Estatuto de "MS Transportes S.A." pertinentes:

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: CIERRE DE EJERCICIO.- El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a normas vigentes en la materia.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- Las ganancias líquidas realizadas se destinarán: a) el 5% como mínimo, hasta alcanzar el 20% de capital suscripto, a integrar el Fondo de Reserva Legal, b) a retribución de los miembros del Directorio con las limitaciones de la Ley 19550 t.o., c) el saldo total o parcialmente, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas estatutarias o facultativas siempre que estos sean razonables y respondan al criterio de una prudente administración o al destino que en definitiva determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas.-



ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- En caso de disolución de la Sociedad se procederá a su liquidación por el Directorio bajo la observancia y vigilancia de los socios, a quienes se deberá informar del estado del procedimiento de liquidación, cuando así lo requieran, en forma auténtica, sin perjuicio de lo cual mensualmente se deberá comunicar a los mismos el estado de liquidación, debiendo observarse las instrucciones por éstos impartidas. Cancelándose el pasivo social y realizado el activo, y reembolsado el capital con las preferencias que se hubiere establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a su participación en las ganancias.- La Asamblea determinará al decidir la Disolución, las retribuciones al Directorio por las tareas de Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Una vez cancelado el total del pasivo de la sociedad, incluyendo el pago total a los organismos recaudadores de obligaciones previsionales y fiscales, la Sra. Marta Sánchez decidió convocar a asamblea para poner a consideración el balance final que ha practicado al 31/03/2023 y el proyecto de distribución de excedentes.

El balance especial de liquidación al 31/03/2023 es el siguiente:

MS TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación) Teniente Farias 950 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL AL 31/03/2023

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
ACTIVO			PASIVO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	\$ 532.400,00	\$ 1.630.000,00	Rem. y cargas sociales	\$ 0,00	\$ 508.000,00
Créditos por ventas	\$ 0,00	\$ 873.000,00	Deudas Fiscales	\$ 0,00	\$ 185.000,00
Total del Activo Corriente	\$532.400,00	\$ 2.503.000,00	Total del Pasivo Corriente	\$ 0,00	\$ 693.000,00
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Muebles y útiles	\$ 0,00	\$ 520.000,00	Préstamo Banco Nación (Nota 2.5)	\$ 0,00	\$ 7.465.000,00
Rodados (Anexo I)	\$ 5.280.000,00	\$ 16.800.000,00	Deudas Fiscales (Nota 2.6)	\$ 0,00	\$ 2.256.700,00
Total del Activo No Corriente	\$5.280.000,00	\$17.320.000,00	Total del Pasivo No Corriente	\$ 0,00	\$ 9.721.700,00
			Total del Pasivo	\$ 0,00	\$ 10.414.700,00
			PATRIMONIO NETO (según Estado		
			respectivo)	\$ 5.812.400,00	\$ 9.408.300,00
				<u> </u>	
Total del Activo	\$ 5.812.400,00	\$ 19.823.000,00	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	\$ 5.812.400,00	\$ 19.823.000,00

Las notas N^{o} 1.1 a 2.1 y los anexos N^{o} I y II forman parte integrante de estos Estados Contables

Marta Sánchez Liquidador Gerardo
Lipez
Contador Público
T° XXX F° XXX L° XXXXX/X
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT XX-XXXXXXXX-X

Nota 2.1 corresponde a dinero en efectivo.

Anexo I: se detalla un camión Mercedes Benz modelo 2016.



Se solicita:

- Identifique la causal de disolución y ubíquela según las clasificaciones desarrolladas en la teoría.
- 2) Confeccione una línea de tiempo identificando los plazos a considerar desde la decisión de disolver la sociedad hasta la cancelación de su inscripción registral.
- Identifique quién / quiénes estarán a cargo de llevar adelante la liquidación de la sociedad. Justifique su respuesta.
- 4) Redacte la publicación exigida por el artículo 10 LGS.
- 5) Indique los trámites a realizar en la DPPJ de la provincia de Buenos Aires dada la decisión de disolver la sociedad. Indique la documentación a presentar ante el Registro.
- 6) Teniendo en cuenta el Balance Final al 31/03/2023, confeccione el Proyecto de distribución de excedentes.
- 7) Redacte los puntos del orden del día que serán tratados en la asamblea unánime que aprueba el balance final y el proyecto de distribución.
- 8) Indique los trámites a realizar en los diferentes organismos impositivos (a nivel nacional, provincial y municipal), a fin de registrar la cancelación de la inscripción de la sociedad en cada uno de ellos.
- 9) Indique los trámites a realizar en la DPPJ de la provincia de Buenos Aires una vez concluido el proceso de liquidación. Indique la documentación a presentar ante el Registro.